

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2000 .-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto a partir del día de la fecha, la Resolución N° 1817/2000, en lo referente a la contratación de la señora Natalia KANOPLIOV-SCEPKIN de SICARDI.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 2001, a los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Cuerpo Medico Forense.

Prosecretarias Administrativas:

SANGUINETTI, María José

KANOPLIOV-SCEPKIN de SICARDI Natalia

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2001.-

4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-




JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION